

EXP-UNC:0056574/2017

CÓRDOBA,

20 JUL 2018

VISTO

La RD 304/2018 mediante la cual se otorga PASE y EQUIVALENCIAS al Sr. Pablo Martín PEREZ RODRIGUEZ, DNI 36,544,029; y

CONSIDERANDO:

Que se encontraba pendiente la evaluación de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que el alumno ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Antropología Cultural; Antropología Filosófica, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Cuyo; así como los programas oficiales de las mismas.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que la profesora a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia al Sr. Pablo Martín PEREZ RODRIGUEZ, DNI 36,544,029, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

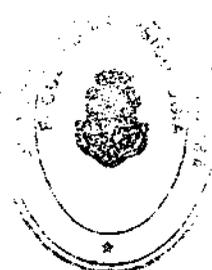
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1038



Lib. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA